

Powered by  CamScanner

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (salvo, emisiones, otros componentes (combustibles, etc))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLAZO/ENTREGA Y/O VALOR ADECUADO (1-5)	CUMPLE SALUDABLE/ACTUACIÓN TE Del valor entre (7 a 9)	CUMPLE MANTENIMIENTO (4 a 5)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLAZO/ENTREGA (1-5)	CUMPLE PARCIALMENTE Del valor entre (7 a 9)	CUMPLE MANTENIMIENTO (4 a 5)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5. DEPOSITOS, en los casos que se requiere de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.				1	El proveedor no cumple con la entrega de los elementos, se descarta la calidad del contrato mediante resolución 518 del 19/09/2023						
SUBTOTAL	5					SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	10					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar los cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general.					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proveedor no cumple con la entrega de los elementos, se descarta la calidad del contrato mediante resolución 018 del 1909/2023, se exhorta al contrastista el cumplimiento de las obligaciones contractuales que legró a tener.

Intendente JOSÉ EDIS ABRIL PUERTA TANGARIFE Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental Supervisor aceptación de oferta No. 813-210017-25 GRACIO ROMERA, APÉLIZOS Y RAMA SUPERVISOR DE CONTRATO	MILTON JAVIER GARZÓN HERRERA Representante Legal ELECTRICOS IDEAL SAS NOMBRAS Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
---	--

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato está creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnicos/administrativos y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios).

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato).

2. La evaluación de proveedores en el ítem de CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD: Estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS, etc.). Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad de gestión del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyendo en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: Para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misión institucional.
 DIBIE: Requisitos en materia de bienestar.
 DISDA: Requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006).
 OFITE: Para los casos de tecnologías o servicios de las TICs.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico/Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las observaciones en la casilla correspondiente, con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor (Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad). Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL, es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora, con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida, a B-15 como retroalimentación del proceso.

Envio Reevaluacion del proveedor de la aceptacion de la oferta No 91-2-10017-25

MEMAZ SECAR
Para: ARTURO GARCÓN PEÑA <soluciones electricas.ideal@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar
Mar 7, 10/2023 11:35 AM

03- EVALUACIÓN Y REEVALUAC...
12/18

Manizales, 07 de octubre del 2025

REGI3 – SECAR MEMAZ

Asunto: De manera atenta me permito enviar Reevaluacion del proveedor de la aceptacion de la oferta No 91-2-10017-25, para la firma del representante legal.

Atentamente,



INTENDENTE JEFE
LUIS ADRIAN PUERTA TANGARIFE
Jefe SECAR MEMAZ
Contacto: 3160101220
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Secretaría de Gobernación y Policía Ambiental y Marítima

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y es confidencial. Si usted no es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información a terceros. Si usted es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información a terceros. Si usted no es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información a terceros. Si usted es el destinatario, se le pide que no divulgue esta información a terceros.

Retransmitido: Envio Reevaluacion del proveedor de la aceptacion de la oferta No 91-2-10017-25: MEMAZ SECAR - Outlook - Google Chrome

about:blank

Compartir en... Zoom Anclar / Desanclar

Retransmitido: Envio Reevaluacion del proveedor de la aceptacion de la oferta No 91-2-10017-25

Microsoft Outlook
Para: ARTURO GARCÓN PEÑA <soluciones electricas.ideal@gmail.com>

Responder
Mar 7, 10/2023 11:35 AM

Envio Reevaluacion del proveedor de la aceptacion de la oferta No 91-2-10017-25
Documento de Office

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ARTURO GARCÓN PEÑA (soluciones electricas.ideal@gmail.com)

Asunto: Envio Reevaluacion del proveedor de la aceptacion de la oferta No 91-2-10017-25

Reenviar